DECRETO EXENTO Nº

166

CASTRO, 24 de Febrero del 2016.-

VISTOS, El Articulo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud presentada por los funcionarios (a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, a los funcionarios (a) que a continuación se indican:

- **Luis Muñoz Soto**, Administrativo Grado 15° EMR., por un periodo de 1/2 día jornada tarde, a contar del 24 de Febrero 2016.
- Eugenio Rivera Rojas, Profesional Grado 09° EMR, por un periodo de 1/2 día jornda tarde, a contar del 23 de Febrero 2016.
- Nestor Oyarzo Borquez, Administrativo Grado 15° E.M.R., por un periodo de 1/2 día jornada tarde, a contar del 25 de Febrero 2016.
- Carlos Arenas Gómez, Directivo Grado 07° EMR, por un periodo de 01 dia, a contar del 24 de Febrero 2016.
- Eduardo Arteaga Catelican, Auxiliar Grado 17° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 29 de Febrero 2016.
- Adolfo Castro Flores, Administrativo Grado 18° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 26 de Febrero 2016.
- **Luis Velasquez Linares**, Administrativo Grado 12° EMR, por un periodo de 01 dia, a contar del 29 de Febrero 2016.
- **Mirta Hernandez Guenuman**, Jefatura Grado 09° EMR, por un periodo de 02 días, a contar del 25 y 26 de Febrero 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MARIA L. CIFUENTES MIRANDA SECRETARIA (S)